

Teoría de la pena y su aplicación.

Código: 121

Descripción:

Este curso pretende aportar a los participantes las herramientas teóricas y prácticas necesarias para la determinación y aplicación de las penas, conforme a las reglas generales y especiales.

Destinatarios:

Escalafón primario.

1. De los objetivos del curso:

A. Objetivo general:

Al finalizar el curso, los participantes serán capaces de aplicar y determinar las penas, especialmente en las situaciones que mayor complejidad presentan, a través del abordaje de casos y su resolución.

B. Objetivos específicos:

- Conocer los criterios de interpretación de la ley útiles en la determinación y aplicación de la pena.
- Esquematizar los criterios de calificación del delito y de imposición de una pena legalmente correcta y adecuada.
- Analizar, a la luz de la teoría de la pena, el sistema y reglas de determinación de las penas de nuestro Código Penal.

2. Los contenidos del curso son:

Unidades de aprendizaje	Contenido
A. Teoría de la pena.	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de la teoría de la pena en general, con énfasis en la aplicación práctica para el juez. • Nuevos conceptos en relación a la teoría de la pena: penas sustitutivas, penas restaurativas, restricciones administrativas (registro de huella genética), penas pecuniarias, penas alternativas, copulativas y disyuntivas
B. Determinación de las Penas:	<ul style="list-style-type: none"> • Cuestiones generales sobre la teoría de la pena. Concepto, fin y función de la pena. Fundamentos de la pena. Clasificaciones:

	<ul style="list-style-type: none"> ○ Aflictivas o no aflictivas; ○ Personales y pecuniarias; ○ Principales o accesorias; ○ Obligatorias y facultativas; ○ Privativas y restrictivas; ○ Simples y compuestas; y, ○ Divisibles e indivisibles. <ul style="list-style-type: none"> ● El sistema de determinación de las penas en el Código Penal chileno. Escalas y graduaciones. Efectos. Reglas generales de determinación de las penas. Criterios: Iter criminis, participación, pena base, modificaciones, extensión del mal causado y causal del responsable. ● Reglas particulares de determinación de las penas. Criterios de general aplicación en el Código Penal. Casos de regulación especial y excepcional. Jurisprudencia, análisis, discusión y comentarios. ● Las reglas especiales introducidas por las últimas leyes penales y su correspondencia con los principios generales para la adjudicación de penas. ● Los concursos aparentes de leyes penales. Conceptos, clases y principios de solución. Artículos 74 y 75 del Código Penal
C. Taller de jurisprudencia relevante en materia de aplicación de penas	

3. Metodología:

Curso presencial, para grupos de hasta 30 alumnos, que combinan en su metodología lecciones expositivas, con la interacción entre docentes y alumnos y la ejercitación de conocimientos relevantes.

4. Evaluación:

De acuerdo a lo señalado en el artículo 68 del Reglamento General de la Academia Judicial, "Los cursos del programa de perfeccionamiento serán objeto de evaluación de reacción y de aprendizaje".

Las evaluaciones de aprendizaje tendrán por finalidad únicamente retroalimentar al alumno, a los docentes y a la propia Academia respecto del proceso de aprendizaje."

Asimismo, sobre aprobación de los cursos, el artículo 67 del citado Reglamento señala que "Para aprobar un curso del programa de perfeccionamiento, se requiere acreditar la

participación efectiva en todas las actividades presenciales que éste contemple o haber completado todas las que integran uno virtual."

5. Duración y distribución horaria del curso:

La duración del curso será de 32 horas. El curso deberá desarrollarse en 4 días.

6. Del cupo:

El número de alumnos no será superior a **30** ni inferior a **15**.